

PROVIDENCIA

Asunto: CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTE DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL.

Ante el próximo vencimiento del contrato actualmente vigente con la entidad Nationale Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.E., resulta necesaria la tramitación del expediente de contratación del seguro colectivo de vida y accidente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 del Convenio Colectivo del Personal Laboral y Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Puerto Real.

El valor estimado del nuevo contrato asciende a 45.000 euros anuales (aplicación presupuestaria: 920224). Dado que el contrato es por periodo inicial de un año, prorrogable anualmente hasta un máximo de 4 años, el importe por todo el periodo máximo (4 años) es de 180.000 euros.

Por todo ello se solicita:

Que se emita informe de Intervención General sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado o documento equivalente, que ha de incorporarse al expediente, que se tramitará por la U.A. de Contrataciones, conforme al procedimiento que legalmente proceda.

Esta Providencia sustituye y deja sin efectos la anterior de esta Tenencia de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2024 y código seguro de verificación IVUEWOPT3154TK6T7UFD6ESCB4.

Puerto Real, a la fecha de la firma electrónica.

EL TTE. ALCALDESA DELEGADO DE DESARROLLO, FUNCIÓN PÚBLICA
Y RECURSOS HUMANOS
Fdo.: Antonio Javier Romero Alfaro

0
202
-3
9d

| | | | |
|-------------------------------|--|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IVUEWOTZJAOOZS6YSZ74OZAWKE | Fecha | 19/07/2024 07:51:21 |
| Normativa | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmante | ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO | | |
| Url de verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOTZJAOOZS6YSZ74OZAWKE | Página | 1/1 |

